



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
ALCRIGANP.-

LOTA, 26 de Julio 2023

DECRETO N° 10821

VISTOS:

FABIOLA FERRADA TORRES, RUT N°

Titulo/ Iniciación de Actividades para obtener Patente Profesional.

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

FERRADA TORRES, RUT N°

Los Carrera N° 377 Depto. 43, **LOTA BAJO GIRO: INGENIERA CONSTRUCTORA.**

1.- Autorizase a **doña LORETO FABIOLA**

Para obtener Patente Profesional, domiciliada en calle

2.- La patente se otorga en forma

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

Sra. Loreto Fabiola Ferrada Torres.-
C.c. Oficina de Patentes Comerciales.-
Oficina Transparencia.-
Archivos.